Avda. Carlos A. López e/ Oscar Botana Y Tte. Pastor Pando
RUC.- 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "REPARACION DE AULA DE LA ESC. BÁS. Nº 363 DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL"- PAC Nº 289.662/15"----------

En la ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, sito en la Avda. Carlos A. López Esq., Botana siendo las 09:05 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la **"REPARACION DE AULA DE LA ESC. BÁS. Nº 363 Doña Clara Noce de Coronel"- PAC Nº 289.662/15",** El acto cuenta con la presencia de la Sra. Sandra Gossen, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Sra. María Cristina Caballero de Galeano, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. 80.000.000 **(Guaraníes Ochenta Millones)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 803/15 de fecha 18 de agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.----

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado.----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto S. Encina Cabral:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de **Gs. 79.585.500 (Guaraníes** Setenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y cinco Mil Quinientos) IVA Incluido. ----------
b) ***RS ARQUITECTURA ESTUDIO de Arq. Atilio Raúl Silva:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de **Gs. 79.881.500** (**Guaraníes** Setenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Quinientos) IVA Incluido.----------
c) ***V. F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma B. Pereira Román:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de **Gs. 79.475.000 (Guaraníes** Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil) IVA Incluido. ----------
d) ***CAR CONSTRUCCIONES de Arq. Carlos Almirón Rodríguez:*** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por monto total de **Gs. 79.733.500 (Guaraníes** Setenta y Nueve Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Quinientos) IVA Incluido. ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

Avda. Carlos A. Lopez c/ Oscar Bolama Y Tte. Pastor Pando
RUC: [illegible] – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	RS ARQUITECTURA ESTUDIO	V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	CAR CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo, el Art. 61º.- Método de Evaluación refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...**Inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...".**

El Art. 28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresas Oferentes	Oferta Total I.V.A Incluido
1. VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto S. Encina Cabral.	Gs. **79.585.500**.-
2. RS ARQUITECTURA ESTUDIO de Arq. Atilio R. Silva E.	Gs. **79.881.500**.-
3. V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma B. Pereira R.	Gs. **79.475.000**.-
4. CAR CONSTRUCCIONES de Arq. Carlos Almirón Rodríguez	Gs. **79.733.500**.-

Conforme se observa en el cuadro de análisis técnico, legal y financiero los oferentes; ***VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS*** de Fausto Santiago Encina Cabral, ***RS ARQUITECTURA ESTUDIO*** de Arq. Atilio R. Silva E., ***V. F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS*** de Irma B. Pereira R. ***y CAR CONSTRUCCIONES*** de Arq. Carlos Almirón Rodríguez; cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **por lo tanto se encuentran calificados para ser adjudicados.**

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López e/ Oscar Botana Y Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Analizado todo lo expuesto precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones recomienda a la Intendencia de la Municipalidad de Villa del Rosario, basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63 Criterio de adjudicación del Decreto 21909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***V. F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS de Irma B. Pereira R.***: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja presentada y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – PAC Nº 289.662/15 - Contrato Cerrado, por un Monto de **Gs. 79.475.000 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y cinco Mil) IVA Incluido**, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1) adjunto y que forma parte de la presente. ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10: 35 horas del día 30 de septiembre de 2.015.-

Sandra Gossen
Técnico UOC

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO U.O.C.

Ma. María Cristina Caballero de Galeano
Directora UOC